

ADENDA PROGRAMACIÓN según: ORDEN ECD/357/2020, de 29 de abril, por la que se establecen las directrices de actuación para el desarrollo del tercer trimestre del curso escolar 2019/2020 y la flexibilización de los procesos de evaluación en los diferentes niveles y regímenes de enseñanza.

MATERIA: EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y DERECHOS HUMANOS (3º E.S.O.)

JEFE DEPARTAMENTO/ PROFESORA: CARMEN SAAVEDRA OTERO

Basándonos en el El punto 1.2 Contenidos y competencias para trabajar el TERCER trimestre: refuerzo, recuperación y consolidación de los contenidos trabajados en la primera y segunda evaluación.

ADAPTACIONES EN LA 3ª EVALUACIÓN:

2.3 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. Se tendrá en cuenta:

- Registro del trabajo realizado a través del proyecto propuesto
- Entrega de tareas
- Interés/ actitud positiva hacia el trabajo

2.5 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

- Interés y actitud: 20%
- Tareas realizadas: 50%
- Autoevaluación del alumnado a través de la destreza, la escalera de la metacognición: 30%